

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
994	66456	22/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN.		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	GONZALO ANTONIO REINOSO ESQUIVEL		
RUT EMPRESA	12839869-4	Nº	330
REGIÓN	0001	FONO	231229
COMUNA	1001	CIUDAD	
DOMICILIO	ARTURO PRAT OF.04		EMAIL@ reinoso51@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA MAQUINARIA EXCAVADORA CATERPILLAR 320CL		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 23	Tara ▶ 17	PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE-11CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje ▶ 22/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.7	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.1	Carga ▶ 3.35	Total ▶ 4.45
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.2	Carga ▶ 11.5	Total ▶ 18.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2385TAA	SemiRemolque ▶ 2385TAA	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.9	6.8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(S) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	15	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	10				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.2				

DEBERA / : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/05/2012 FECHA HASTA ▶ 25/05/2012

COD_AUTENTIF.372012523-01-2011-3929-2010-030431949

LUIS ALBERTO CARRANZO
Coordinador Regional Pesaje
Director de Vialidad
Región de Arica y Parícuta

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012